



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3876
Pucón, 26/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ Rut 0
: 280,512 DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE
: 26/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	91	26/11/2009	280,512

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	280,512	
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		28,051
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		252,461
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	280,512	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		280,512
Sumas Iguales		561,024	561,024

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	360,843,383	
Total Comprometido	8,319,593	360,843,383	
Saldo x Comprometer	4,090,407	0	



4560686

SECRETARIA
MUNICIPAL

SECRETERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE
CONTROL
PUCON

PUCON
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 91

RUT: 1.....

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,BAZAR CONF.VTA.CALZADO PRENDAS DE VESTIR
ARTESANIA ,TECN ASISTEN SOC S

Colo-Colo [REDACTED], PUCON

Fecha: 26 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV.OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE NOVIEMBRE 2009.	280.512
Total Honorarios \$:	280.512
10% Impo. Retenido:	28.051
Total:	252.461

Fecha / Hora Emisión: 26/11/2009 08:55



12199447000910E7E21B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911260857

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	OBLIGADO N° 7229
DEVENGADO N°	
DECRETO N°	



Municipalidad de Pucón

Programa Puente la entrada a Chile Solidario
GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTAL Y VIVIENDA

Pucon
el centro del SUR de CHILE

INFORME DE PAGO



NANCY DIAZ SOTO, Directora de Desarrollo Comunitario (Sub) de la Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. **Ely Elcira López Faúndez**, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2009, corresponden a:

- Atención de público, orientación referida a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados, y orientaciones generales.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Palguín Bajo, Candelaria, Llafenco.
- Salidas a terreno sector urbano: Jardines del Claro, Variante Internacional, Turbina Alta, Villa Cordillera, Población Francisco Valdés, Pucón Centro, Los Arrayanes.
- Ingreso de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Ingreso nuevas familias sector urbano.
- Coordinación con Centro Inalafquén por atención de usuarias.
- Coordinación con consultora Capacitec por definición de situación usuaria.
- Reunión con Apoyo Provincial.
- Participación en Seminario “Turismo y Prevención”
- Trabajo Administrativo.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. López y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 909 de fecha 27 de Mayo de 2009. Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 26 días del mes de noviembre de 2009.

